

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SUSTITUYEN MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA PLAZA 25/3007

Hechos

Con fecha del 23 de abril do 2025, este servicio de personal docente e Investigador recibe comunicación de que los siguientes miembros de la comisión de selección de la plaza 25/3007, de profesor/a ayudante doctor/a del departamento de Pedagogía yDidáctica (convocada por Resolución rectoral del 29 de enero del 2025), incurrir en conflicto de intereses, de los establecidos en el Real decreto 678/2023, de 18 julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, con una de las personas candidatas:

Castiñeira Veiga, Gonzalo: vogal 1º titular
Lois Prados, Cristina: vogal 2ª titular
Rodríguez Vivero, Dolores: vogal 3ª titular
González Sequeiros, Pablo: vogal 2º suplente
Rodríguez Wilhelmi, Miguel: vogal 3º suplente

Consideraciones legales y técnicas

El apartado 6.12 de la Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador, aprobada en el Consello de Goberno del 07.11.2024, establece que los miembros de las comisiones deberán renunciar a formar parte de la comisión cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en dicho apartado, con alguna de las personas candidatas. En el presente caso la causa alegada justifica la sustitución de los/las mencionados/as vocales.

Por otro lado, el artículo 6.3 de la citada normativa establece que las comisiones de selección estarán compuestas al menos por tres miembros titulares e otros tres suplentes ajenos a la Universidad de A Coruña (UDC), elegidos por sorteo público a partir de una lista cualificada de profesorado y personal investigador elaborada por el departamento.

Este rectorado es competente para resolver según el artículo 36 de los estatutos de esta universidad aprobados por Decreto de la Xunta de Galicia 101/2004, del 13 de mayo, (DOG del 26).

De acuerdo con lo indicado, dispone las siguientes sustituciones:

Vocal 1ª titular: se sustituye por el vocal 1º suplente, don Pascual David Diago Nebot, profesor permanente laboral de la Universidad de Valencia.

Vocal 2ª titular: se sustituye por doña María Esther Lorenzo Fernández, profesora ayudante doctora de la Universidad de Oviedo.

Vocal 3ª titular: se sustituye por doña Esperanza López Centella, profesora contratada doctora de la Universidad de Granada.

Vocal 1ª suplente: se sustituye por doña Clara Jiménez Gestal, profesora contratada doctora de la Universidad de la Rioja.

Vocal 2º suplente: se sustituye por don José María Muñoz Escolano, profesor contratado doctor de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 3ª suplente: se sustituye por don Jorge Abella Martínez, profesor ayudante doctor LOU de la Universidad de Santiago de Compostela.

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica

Por delegación del rector (R.R. 10/07/2024)

La vicerrectora de Profesorado

María Teresa López Fernández